Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
472 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
OSCAR FERNEY VARON TORRES	CC	93378218

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUE* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
472 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la ejecución del contrato 472-2025 se realizaron acciones de acompañamiento y seguimiento a los planes anuales de reincorporación, atendiendo los enfoques diferenciales establecidos. Inicialmente, se brindó atención en los municipios de residencia, con la selección de actividades y registro de códigos PED-PRI y FORM-PRI, iniciando el acompañamiento a 42 sujetos en Icononzo (AETCR La Fila y casco urbano) para la apropiación del PRI y los planes anuales. Posteriormente, se reforzó la comprensión de la resolución y se desarrollaron actividades grupales sobre pensiones, vivienda, salud y aspectos psicosociales, (1.3.2.1.1.1,1.3.7.1.1.1,1.2.2.1.4.2,1.3.5.1.4.1,1.2.2.1.4.2,1.4.1.2.3,1.1.2.1.2.A.1); Con el cambio de zona en septiembre, se atendió a 50 participantes en el norte del Tolima e Ibagué. Entre julio y diciembre se realizaron más de 275 seguimientos individuales (SEG-PRI), se aplicaron evaluaciones finales (EV-PRI) a 50 planes ejecutados y todas las actividades fueron registradas mediante biométrico o planillas.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Para el desarrollo del contrato 472-2025, durante los primeros meses se estuvo a la espera de orientaciones y lineamientos del nivel central para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos. En junio se recibieron lineamientos generales sobre dichos planes, pero solo hasta octubre se realizaron dos (2) jornadas con la participación de cinco (5) sujetos de reincorporación asignados. Con los firmantes del norte del Tolima no se llevó a cabo ninguna jornada de socialización de planes colectivos.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante la ejecución del contrato se implementaron acciones de articulación institucional para facilitar el acceso de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada. Entre los avances se destacan la socialización del programa Maestro Itinerante, con la inscripción de cuatro (4) participantes y un (1) familiar; la difusión de la oferta universitaria de la UNAD; el apoyo a iniciativas como huertas caseras; y la participación en los Consejos Territoriales de Reincorporación en Icononzo, donde se gestionó el acceso a servicios como jornadas de vacunación, actividades de género, orientación en salud, matrícula educativa y espacios recreativos. Tras el cambio de zona en septiembre, se identificaron necesidades en proyectos productivos y formación técnica, se realizaron reuniones interinstitucionales, se apoyó la inscripción al Fondo Emprender, se presentó un proyecto en la estrategia Fomento 2025, se socializaron iniciativas de turismo sostenible y buenas prácticas agrícolas, y se difundió la oferta financiera de FINAGRO y Banco Agrario. Finalmente, se acompañó la graduación del programa Maestro Itinerante.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
472 - 2025	Final	*7/02/2025* A *31/12/2025*

4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante la ejecución del contrato se desarrollaron actividades orientadas al cumplimiento de los planes individuales y colectivos de reincorporación, enmarcadas en las líneas estratégicas del Plan de Reincorporación Integral. Al inicio del contrato, las acciones se enfocaron en la selección de actividades generales y la definición de los planes anuales de cada participante. Posteriormente, se reforzó la explicación sobre las acciones priorizadas, se formalizó la firma de los planes y se implementaron actividades contempladas en la malla temática, principalmente en la Línea Estratégica de Reincorporación Social, como pedagogía del PRI, actividades psicosociales y educación financiera, registradas con los códigos (1.3.7.1.1.2, 1.4.1.2.3.1, 1.3.2.1.1.1, 1.3.7.1.1.1, 1.3.5.1.1A.2). En la Línea Estratégica de Reincorporación Económica se realizaron acciones relacionadas con unidades productivas, acceso a tierras y vinculación a proyectos productivos, registradas con el código (2.1.1.4.1.1). En las líneas de Reincorporación Comunitaria y Política no se desarrollaron actividades con registro de código.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Para la vigencia del contrato 472-2025 se efectuaron seguimientos a unidades productivas del municipio de Icononzo: PRE-PP-36831, PRE-PP-38126, PRE-PP-38110 y PRE-PP-38113, las cuales tenían pendientes seguimientos del 2024. Y se regularizaron durante todo el año dentro de los tiempos establecidos, No se realizaron seguimientos a otras unidades productivas debido a que no cumplen los tiempos establecidos. Y la unidad productiva PRE-PP-36509 se encuentra ubicada en el departamento del Caquetá, de otra parte, se realizó por solicitud del Grupo Territorial Bogotá, el seguimiento N.º 7 al proyecto PRE-PP-34372, ubicado en la vereda San Pedro, finca El Placer, del municipio de Armero y se efectuó seguimiento al proyecto productivo PRE-PP-38460 en el municipio del Líbano. Ambos seguimientos se realizaron conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad, por solicitud de nivel central se revisaron y corrigieron tres (3) seguimientos correspondientes a las unidades productivas PRE-PP-31878, PRE-PP-38110 y PRE-PP-36018, ajustes solicitados por los orientadores productivos y efectuados conforme a los lineamientos operativos establecidos.

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
472	-	2025	Final	*7/02/2025*	A	*31/12/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante la ejecución del contrato 472-2025 se desarrollaron actividades orientadas al seguimiento y acompañamiento de la población en proceso de reincorporación. Se realizó el seguimiento a participantes en el municipio de Icononzo, registrando las atenciones mediante planillas y sistema biométrico, así como su actualización en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR). Se revisaron y aprobaron las actividades seleccionadas por los firmantes, procediendo a su firma y cargue en el sistema; además, se actualizó información de contacto, ubicación y registro familiar, garantizando datos oportunos y confiables. Adicionalmente, se cargaron los planes de reincorporación anual, se hizo seguimiento a una unidad productiva individual, se aplicaron encuestas de necesidades educativas y se recolectó documentación para el programa Maestro Itinerante. Con el cambio de zona, se registraron los seguimientos correspondientes a cada plan anual según los tiempos establecidos, asegurando su cargue oportuno en el SIRR y la correcta ejecución de actividades. Todas las acciones se realizaron conforme a los lineamientos, garantizando registros confiables y acompañamiento educativo.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	En el marco del contrato 472-2025, se han implementado diversos mecanismos de control para el seguimiento del proceso de reincorporación, tales como el semáforo de vencimientos, alertas tempranas, reuniones y correos informativos, con el fin de garantizar información precisa y oportuna sobre el cumplimiento de los objetivos. Durante los meses de junio y julio se continuó con estas acciones, incluyendo las actividades requeridas en el memorando MEM25-007162. En agosto, se realizó una capacitación por parte del ingeniero del GT sobre una nueva herramienta para facilitar el seguimiento de los planes de reincorporación anual, además del envío de formatos para la presentación de casos ante el comité, donde se identificaron inasistencias y un caso excepcional por salida del país. En septiembre, se brindó acompañamiento a la estrategia educativa Maestro Itinerante, se participó en la socialización del tablero de seguimientos PRI y en jornadas relacionadas con la Resolución 275 y la estrategia de acompañamiento familiar al AUTO SAR. Asimismo, se apoyaron convocatorias y espacios institucionales como el Comité de Reincorporación y el Comité General, logrando aclarar lineamientos para el proceso. Finalmente, en noviembre se reforzó la implementación de los métodos operativos mencionados, se realizó el cargue efectivo de 109 seguimientos, la revisión y corrección de bases de datos, y se llevaron a cabo reuniones y comunicaciones informativas, consolidando así el control y la asistencia en el desarrollo del PRI.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante la vigencia del contrato 472-2025 se realizó la revisión mensual de los desembolsos económicos correspondientes a los participantes asignados, sin presentarse inconvenientes en los pagos, lo cual fue reportado oportunamente a la orientadora social en cada informe. No obstante, en los meses de junio, julio y agosto se registró un caso excepcional relacionado con un participante que se desplazó a Brasil para realizar actividades laborales en un restaurante; para ello, solicitó autorización ante la JEP, adjuntando la resolución correspondiente. Dicho caso fue evaluado y aprobado en el comité, conforme a los lineamientos establecidos.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
472 - 2025	Final	7/02/2025 A 31/12/2025

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En el marco del contrato 472-2025 se participó de manera continua en reuniones y actividades orientadas a la planificación, articulación y fortalecimiento del proceso de reincorporación integral. Desde febrero se asistió a espacios de retroalimentación, gestión del conocimiento y coordinación territorial; posteriormente, se participó en jornadas de fortalecimiento de planes, comités técnicos, capacitaciones del ICA y encuentros para definir lineamientos del PRI. Entre junio y agosto se abordaron temas como procesos colectivos, empleabilidad, Maestro Itinerante, seguridad de la información, acceso a vivienda y asistencia técnica con enfoque diferencial. En septiembre y octubre se realizaron comités de reincorporación, capacitaciones sobre seguimientos productivos, socialización de la Línea de Base y actividades psicosociales. Finalmente, se continuó con reuniones y capacitaciones sobre comunicaciones oficiales, SIGOB, gestión ambiental y seguridad laboral, consolidando acciones para garantizar la planificación, seguimiento y articulación del proceso en el territorio
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En el desarrollo del contrato 472-2025, realizaron actividades que generaron documentos de cada uno de los participantes, además de planillas de asistencia individual y colectiva, además de los seguimientos a las unidades productivas que se realizaron se entregaron a través de su respectivo Formato Único de Información (FUI), según lo estipulado para la gestión documental, dentro de los términos establecidos.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
OSCAR FERNEY VARON TORRES — Firmado digitalmente por OSCAR FERNEY VARON TORRES		LINA ROCIO SANCHEZ LEON — Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	OSCAR FERNEY VARON TORRES	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima

Fecha *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx